



Valencia, 9 de enero de 2009

CIRCULAR Nº 5/2009

Asunto: LICENCIAS ARBITROS, MONITORES Y ENTRENADORES 2009.

Estimados amigos,

Tal y como se aprobó en pasada asamblea de la FACV la cuota para el año 2009 de árbitros y entrenadores de la FACV es de **53 euros**. Igualmente, informar que las licencias de monitores básicos de la FACV es de **35 euros**. La diferencia entre monitor y entrenador para la FACV radicará en que el primero, el monitor, está capacitado para ejercer y dar clases de ajedrez y esta reconocido por la FACV y ha cursado y superado los cursos que está hace; y el segundo, el entrenador, además por sus conocimientos y aptitudes, y poseer el título de monitor, puede desempeñar tareas de entrenamiento con jugadores/as de la FACV; además podrá asistir a alguna conferencia que se imparta por titulado. Todo ello de acuerdo con la propuesta presentada por el asambleísta Julen Arizmendi.

Se advierte que los árbitros o monitores que carezcan de licencia deportiva como jugador deberán abonar, además, la prima del seguro deportivo obligatorio.

Las licencias deberán abonarse en la cuenta de la FACV:
2090/2220/83/0040100858

Al hacer efectiva la licencia se debe comunicar a la FACV los siguientes datos:

NOMBRE y APELLIDOS.



FEDERACIÓN DE AJEDREZ DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

C/Avellanas, 14-3º-J, 46003 - Valencia (España)
Teléfono y fax 96 3153005
www.facv.org email@facv.org

DNI.

TELEFONO DE CONTACTO.

DIRECCIÓN POSTAL.

E-MAIL.

NÚMERO DE CUENTA BANCARIA*

MATRICULA DE VEHÍCULO PROPIO

FECHA INGRESO PAGO LICENCIA.

(La FACV de acuerdo a la legislación vigente en materia de datos personales se obliga a mantener en reserva los datos comunicados por sus afiliados).

No se tramitaran las licencias si no se reciben correctamente todos los datos, lo cual supondrá a los interesados los perjuicios que de ello se derive.

* Nuevamente, el pago de los arbitrajes y monitorías oficiales de la Federación se realizará vía transferencia bancaria, siempre que sea posible, para aligerar y dar más rapidez a los trámites de pago. Por ello es necesario el número de cuenta bancaria donde sea titular el árbitro o monitor.

Fdo.: Jose A. Polop Morales

Secretario General FACV